

RESOLUCIÓN N°: 3484/26.-

Ramallo, 23 de julio de 2026.-

VISTO:

La presentación formal del **Club de Ciencias "Los Alquimistas Modernos"**, perteneciente a la Escuela de Educación Secundaria N° 2 de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el Club de Ciencias "Los Alquimistas Modernos", inicio sus actividades en septiembre de 2025 en el marco del Programa ACTE (Actividades Científicas y Tecnológicas Educativas) de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires;

Que funciona de manera activa mediante el enfoque de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), donde los estudiantes articulan saberes de biología, química, física y ciencias ambientales para aportar soluciones creativas y críticas a problemáticas reales de nuestro entorno local;

Que el Club de Ciencias de la Escuela Secundaria N° 2 pretende convertirse en un espacio de referencia institucional, donde converjan la enseñanza formal con la experimentación libre, la indagación y la divulgación científica, potenciando las trayectorias escolares y fortaleciendo el sentido de pertenencia a la comunidad educativa;

Que el Club de ciencias es una actividad extracurricular, donde las y los alumnos concurren de manera voluntaria, para aprender sobre ciencia a través de herramientas lúdicas, para potenciar lo que realizan en las aulas en las materias curriculares. Estimulando a través de la gamificación los aprendizajes significativos, conceptos y herramientas científicas tecnológicas que usarán en el futuro;

Que el Club de Ciencias "Los Alquimistas Modernos", participó en la 18° Feria Distrital de Educación, Artes, Ciencias y Tecnologías, realizada el 23 de junio de 2026, obteniendo una destacada participación de 3 proyectos;

Que resulta función del Honorable Concejo Deliberante reconocer y promover las iniciativas educativas que fortalecen la formación de jóvenes, impulsan la cultura científica y contribuyen al desarrollo de la comunidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **Interés Legislativo, Educativo y Cultural** al **“Club de Ciencias Los Alquimistas Modernos”**, perteneciente a la Escuela de Educación Secundaria N° 2 de Ramallo, que inició sus actividades en septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 2º) Destáquese la labor educativa, científica y formativa desarrollada por el **“Club de Ciencias Los Alquimistas Modernos”** promoviendo la participación estudiantil, la innovación y la divulgación del conocimiento científico.-----

ARTÍCULO 3º) Entréguese una copia de la presente Resolución a las autoridades de la ----- Institución Educativa, a los Integrantes del Club de Ciencias, a los Docentes y Estudiantes Participantes.-----

ARTÍCULO 4º) Remítase copia de la presente Resolución a Jefatura Distrital de Educación, a la Secretaría de Políticas Educativas, a la Dirección de Juventudes Municipal.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----



“Año de los DERECHOS HUMANOS, por la Memoria, la Verdad y la Justicia - A 50 años de la última Dictadura Cívico-Militar”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2026.-----